ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 de 2025

OBJETO: ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD VILLA SUCRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

En gramalote a los veintiún (21) días del mes de octubre a las 03:30 pm en la gerencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo LA AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION, de conformidad con los establecido con el cronograma de los términos de condiciones.

Los funcionarios y asesores de la entidad se encuentran presente en las dependencias, igualmente el representante legal de la única proponente.

Para el propósito de participación de veedurías ciudadanas y comunidad en general, se deja constancia que, en los términos definitivos, en la resolución de apertura y en el AVISO de la convocatoria, aparece el cronograma donde claramente se invita a estas organizaciones a participar, las que fueron publicadas oportunamente en la página web de la entidad y el SECOP.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte de la Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO.
2. Presentación de los Asistentes.
3. Instalación de la Audiencia.
4. Respuesta a las Observaciones presentadas en Audiencia e Informe Final de Evaluación.
5. Recomendación del Comité Evaluador.
6. Lectura del proyecto de Acto Administrativo.
7. Decisión Final sobre la Adjudicación **-** Lectura de Acto Administrativo de Adjudicación – Notificación en Audiencia.
8. Constancias.
9. Finalización de la Audiencia.

1 BIENVENIDA

La Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO, **Dra. CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA,** da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

NOMBRE	CARGO
CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA	GERENTE ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO
MARIA ELENA LOPEZ JIMENEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	DE LA EHRC
LUIS FERNANDO URBINA JAIMES	COORDINADOR DE CONTRATACION
NATALIA CASTRO ANGARITA	ASESORÍA JURIDICA
AURA SUGEY PACHECO ARIAS	PROFESIONAL DE APOYO AL COMITÉ EVALUADOR

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	C.C	ASISTENTE A LA AUDIENCIA
HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ	88.201.019	SI

3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La Dra. CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA de la ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO, declara instalado el acto, y señala que LUIS FERNANDO URBINA JAIMES, es la persona designada para conducir la audiencia, quien señala que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes.

Seguidamente expresa que, durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Como quiera que solo se presentó un oferente en la Convocatoria pública **No. 002-2025** y no existiendo observaciones por resolver, se continua la audiencia.

EL COMITE EVALUADOR TECNICO expresa que se mantiene la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada por HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, representante legalmente **UNIÓN TEMPORAL VILLASUCRE 2025, l**a cual fue publicada el 04 de noviembre en la plataforma SECOP, con el cumplimiento de los requisitos que la mostraron hábil en cada uno de estos aspectos y que finalmente arrojó un puntaje final de 89 puntos, el cual se ratifica y queda como Definitivo.

4. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Se concede el uso de la palabra a la Dra MARIA ELENA LOPEZ JIMENEZ, miembro y representante del Comité Evaluador, quien da lectura de la recomendación del Comité Evaluador sobre la adjudicación del proceso, así:

"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION"

Convocatoria pública de menor cuantía No. 002-2025

El Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el proceso cuyo objeto es ***"*ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD VILLA SUCRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER",** a la UNIÓN TEMPORAL VILLASUCRE 2025 representada legalmente por HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, que obtuvo un puntaje total de **89 puntos**, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en los términos de condiciones definitivos y el estatuto Contractual de la entidad."

5. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Dra. **NATALIA CASTRO ANGARITA,** Asesora Jurídica externa, para que proceda a dar lectura del Proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da lectura de la integralidad del acto.

6 DECISIÓN FINAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN - LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA

La Dra CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA, Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO, manifiesta que acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados.

El GERENTE da lectura a la parte resolutiva del Acto Administrativo de Adjudicación, así: Que en consideración a lo anterior.

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA N° 002 DE OCTUBRE DE 2025 cuyo objeto es "*ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD VILLA SUCRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" a la** UNIÓN TEMPORAL VILLASUCRE 2025 representada legalmente por HAROL FREDY MARTINEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 88.201.019 de Cúcuta, que obtuvo un puntaje total de 89 puntos por la suma de 607.128.996,50 correspondiente al valor de su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en la audiencia.*

ARTICULO TERCERO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dado en gramalote a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA
GERENTE

CONSTANCIAS

Se pone a disposición de los participantes la diligencia, a fin de dejar las constancias que a bien tengan. SIN OBJECIONES NI CONSTANCIAS Se da por terminada la sesión siendo las 04:15 P.m.

NOMBRE	CARGO	
CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA	GERENTE ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO	--ORIGINAL FIRMADO---
MARIA ELENA LOPEZ JIMENEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EHRC	--ORIGINAL FIRMADO---
LUIS FERNANDO URBINA JAIMES	COORDINADOR DE CONTRATACION	--ORIGINAL FIRMADO---
NATALIA CASTRO ANGARITA	ASESORÍA JURIDICA	--ORIGINAL FIRMADO---
AURA SUGEY PACHECO ARIAS	PROFESIONAL DE APOYO AL COMITÉ EVALUADOR	--ORIGINAL FIRMADO---